ACTA DE AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y ACLARACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES

PROCESO DELICITACIÓN PÚBLICA N° FGN-RNOCC-LP-0021-2022

Medellín, 19 de mayo de 2022, siendo las 10:30 a.m. Se lleva a cabo por medio de la plataforma TEAMS, la Audiencia de Asignación de Riesgos y Aclaración de pliego de condiciones dentro del proceso de Licitación Pública **N° FGN-RNOCC-LP-0021-2022**, se encuentran presentes los miembros de la Junta Regional de Contratación, los invitados y los interesados en el presente proceso.

Instalada la reunión se procede a leer el siguiente orden del día:

1. Apertura e instalación de la Audiencia
2. Verificación de asistencia de las personas interesadas
3. Lectura de los antecedentes del proceso
4. Presentación Inicial de la Matriz de riesgos Previsibles, publicada por la Fiscalía General de la Nación- Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental en el portal de contratación de Colombia Compra Eficiente SECOP II.
5. Asignación definitiva de los riesgos
6. Aclaración del Pliego de Condiciones Definitivo
7. Cierre de la Audiencia

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. **APERTURA E INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA:** Siendo las 10:30 a.m. se procede por parte del Subdirector Regional de Apoyo Noroccidental (e) a instalar la Audiencia de Asignación de Riesgos y Aclaración de Pliegos, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 4 de la ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.1.2 Del Decreto 1082 de 2015, el numeral 4 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 19 de 2012 y a lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo.

 En ese orden de ideas, se deja constancia, que la presente Audiencia está siendo grabada.

2. **LECTURA DE LOS ANTECEDENTES DEL PROCESO:** De conformidad con lo anterior, se procede a la presentación del objeto del proceso, el presupuesto oficial asignado y de los interesados y servidores públicos que asisten a la presente a saber:

OBJETO: CONTRATAR ACTIVIDADES DE ADECUACIONES LOCATIVAS DE LAS SEDES DE FISCALIA GENERAL DE LA NACION- SUBDIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTAL DE APOYO NOROCCIDENTAL, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA CON PRECIOS FIJOS UNITARIOS.

PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO: Se tiene como presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección la suma de **MIL CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE** (**$1.193.000.000.oo**) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar, **Según**

certificado de disponibilidad presupuestal - CDP No. 16922 DE MARZO 17-2022 por valor de **($434.000.000,00)** y **certificado de disponibilidad presupuestal - CDP No. 17122 DE MARZO 17-2022** por valor de **($759.000.000,00),** emitido por la analista de presupuesto.

ASISTENTES POR PARTE DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN- SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL:

NOMBRE DEL SERVIDOR	CARGO
HUBER ANTONIO LÓPEZ MORALES	Subdirector Regional de Apoyo (e)
TERESITA VALLEJO	Profesional de Gestión II
JUAN DIEGO RESTREPO	Subdirector de Atención al usuario- Seccional Antioquia
YULI HERNÁNDEZ	Profesional II
CARLOS MATIN PATIÑO GRAJALES	Profesional Especializado
MIRYAM ARBELAEZ	Profesional II

3. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN EL PROCESO:

JOSÉ CAMARGO	GNI COLOMBIA	
MARIANA LINCE	CONGECON	

4. PRESENTACIÓN INICIAL DE LA MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES, PUBLICADA POR LA ENTIDAD, EN EL PORTAL DE CONTRATACIÓN DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE SECOP II:

En atención al artículo 4 de la ley 1150 de 2007, las entidades en sus pliegos de condiciones o sus equivalentes deberán incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, según el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo en materia contractual todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato pueden alterar el equilibrio financiero del mismo. El riesgo será previsible en la medida en el que mismo sea identificable y cuantificable.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la Fiscalía General de la Nación- Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental.

Entiéndase por riesgo en materia contractual, la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Los riesgos están mencionados de manera enunciativa y explicativa sin que se encuentren agotados todos los riesgos relacionados con el objeto del proceso, los cuales se entienden asumidos por el contratista salvo expresa manifestación en contrario por parte de la Fiscalía General de la Nación- Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental, por consiguiente es responsabilidad del contratista durante las epatas

del proceso y hasta antes del cierre, hacer las observaciones que estime pertinentes en razón de su conocimiento especializado en el objeto del proceso de licitación pública. La Fiscalía General de la Nación- Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental se reserva el derecho a acoger o no las observaciones que se formulen respecto a la distribución de los riesgos previsibles a cargo del contratista.

5. ASIGNACIÓN DEFINITIVA DE LOS RIESGOS:

Una vez expuesto lo anterior, y conocida la **MATRIZ DE RIESGOS**, por parte de los asistentes, se les otorga la palabra a efectos de que realicen las observaciones que consideren necesarias.

Se procede a presentar la MATRIZ DE RIESGOS, por parte del Arquitecto, quien para este proceso es la parte técnica y supervisor del mismo, indicando a los participantes cada uno de los riesgos y el porcentaje tanto del contratista como los de la entidad, finalizada la presentación se les pregunta a los asistentes si tienen alguna observación en cuanto a la asignación y porcentaje estipulado para los riesgos del presente proceso y no teniendo observaciones, y estando de acuerdo se procede a pasar a las observaciones al pliego de condiciones definitivo.

Se deja constancia que primero se realizarán las observaciones relativas a la **MATRIZ DE RIESGOS,** posterior se recibirán las observaciones y/o aclaraciones que se consideren necesarias respecto al pliego definitivo de condiciones.

6. ACLARACIÓN AL PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES:

Se da apertura al presente numeral, se ofrece la palabra a los asistentes a la audiencia, para que realicen sus intervenciones.

Así mismo es importante que los proponentes tomen provecho de esta audiencia, en la medida que, es una posibilidad de escuchar directamente sus observaciones y las claridades necesarias para el proceso, a efectos de dar una respuesta más efectiva, en aras del bienestar del proceso de licitación pública y de la ejecución del contrato a futuro.

Acto seguido se le concede la palabra al señor JOSÉ CAMARGO, representante legal de la empresa GNI COLOMBIA, quien presenta observaciones a las que se le da respuesta, acto seguido se le concede la palabra a la señora MARIANA LINCE, representante legal de la empresa CONGECON, quien expone sus inquietudes a las que se les da respuesta dentro de la Audiencia.

7. CIERRE DE LA AUDICENCIA:

Se da por terminada la presente audiencia, siendo las 11:30 a.m. del 19 de mayo de 2022.

La presente acta de Audiencia será publicada en el portal de contratación de Colombia Compra Eficiente SECOP II.